

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.960

Sábado 28 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551023

EXTRACTO

María Patricia Donoso Gomien, Abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública de fecha 11 de septiembre de 2024, repertorio N°8578-2024, ante mí, doña VALENTINA CHACÓN GARAY, domiciliada en Julia Berstein 92, casa F, comuna de La Reina, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones cuyas menciones esenciales extracto a continuación: Razón Social: El nombre de "la sociedad" es "Transportes Valentina SpA"; Objeto: El objeto de esta Sociedad, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, será: a) realizar toda clase de actividades de transporte terrestre, de todo tipo de carga y bienes; por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del territorio nacional, y demás actividades complementarias, sin limitación; b) el desarrollo, y administración de toda clase de transporte en actividades agrícolas, forestales, de la construcción, comercio, industriales y en general de todo aquel se acuerde sin limitación; c) en transporte de carga y descarga de mercaderías por carretera de toda clase de bienes muebles, en vehículos o camiones propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros, y el almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) todo lo relacionado con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, pudiendo desplazarse dentro o fuera del territorio nacional; e) compraventa, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de vehículos o medios de transporte, sean estos automóviles, buses, camiones nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; f) El transporte terrestre, urbano e interurbano de pasajeros, por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o de tercero, y la administración y explotación a cualquier título de vehículos de transporte de pasajeros y la representación de personas naturales y jurídicas que presten estos servicios; g) comercializadora e importadora de todo tipo de repuestos para vehículos, maquinarias y equipos de toda clase; h) la realización de toda actividad conexas o conducente a los objetivos señalados u otros negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social; i) la realización de cualquier otra actividad que el o los accionistas acuerden y que se relacione directa o indirectamente con las anteriores descritas, sin que para ello sea necesario la modificación de los presentes estatutos; Domicilio Social: El domicilio de la "sociedad" es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero; Duración: indefinida; Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de un \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por doña Valentina Chacón Garay quién suscribe y paga 1.000 acciones por un valor de \$1.000.- El capital social se encuentra íntegramente pagado y suscrito; Administración: Valentina Chacón Garay, quien podrá actuar en nombre y representación de la sociedad, con todas las facultades señaladas en los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 24 de septiembre de 2024.

CVE 2551023

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl